RESOLUCION N° 2617 /2019 EXPEDIENTE N° 2122/2006

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que, a partir del día de la fecha, la escribiente auxiliar (contratada) de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, señora María Estela RODRIGUEZ -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1604/2019, hasta el 30 de noviembre del corriente año-, pase a desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

2°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata que, al vencimiento de la prórroga de contratación autorizada en el punto 1° de la presente, deberá solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expedientes nros. 1518/2006 y 3622/2019 y cumplido, archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION